

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA**  
**ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**

**“ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 8-2019, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-029-2019, CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL CON JUEGOS INCLUSIVOS BARRIO LA PAMPA PARROQUIA POMASQUI”**

1

A los 24 días del mes de diciembre de 2019, comparecen, por una parte, los señores Arquitecta Conzuelo Agreda Rodríguez, Administradora del Contrato, Arquitecto Edison Cuaical Cevallos, técnico no interviniente, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra la Arquitecta Gladys Saltos Naranjo en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de entrega-recepción provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Beker Ganan Suárez como FISCALIZADOR de la Obra.

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

1.01.- Según contrato No. 8-2019, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-029-2019, celebrado el 06 de noviembre de 2019, la Arquitecta Gladys Saltos Naranjo, se comprometió a ejecutar la Obra: “CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL CON JUEGOS INCLUSIVOS BARRIO LA PAMPA PARROQUIA POMASQUI”, por el monto referencial de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES CON 99/100 CENTAVOS (USA \$ 50.810,99), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO días calendario (45), contados a partir de la suscripción del presente contrato, como lo establece la cláusula novena del mismo.

1.02.- La contratante entregará al contratista, en calidad de anticipo; el valor de cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América, valor que será amortizado de conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP. El valor restante de la obra, esto es, el otro cincuenta por ciento (50%), mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

1.03.- La contratante entrega a la contratista con fecha 08 de noviembre de 2019 en calidad de anticipo la cantidad de VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES CON 49/100 CENTAVOS (\$ 25.405,49).

1.04.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato literal 21.01, se designa al Ingeniero Beker Ganan Suárez como Fiscalizador de la obra y a la Arquitecta Conzuelo Agreda Rodríguez, como Administradora del Contrato.

1.05.- Con oficio No. 001 de fecha 06 de noviembre de 2019, la Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al numeral 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.06.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-0197-M de fecha 06 de noviembre de 2019, el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato la autorización para el inicio de obra.

*Beker Ganan Suárez*  
*c/m*

1.07.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0117-M de fecha 06 de noviembre de 2019, la Administradora del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.08.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-IO-19, de fecha 06 de noviembre de 2019, se informa al contratista que con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0117-M, la Administradora del Contrato autoriza el inicio de obra.

1.09.- Con número de referencia BCE: 14812640 de fecha 11 de noviembre de 2019, la Dirección Administrativa Financiera informa que con fecha 08 de noviembre de 2019, fue acreditado al contratista el anticipo de la mencionada obra.

1.10.- Con oficio No. 001 y documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-0995-E, de fecha 18 de noviembre de 2019 e ingresado a esta Administración con fecha 15 de noviembre, la Contratista de la obra solicita la creación de Rubros Nuevos, que no están considerados dentro del presupuesto contractual.

1.11.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0126-M de fecha 21 de noviembre de 2019, la Unidad de Fiscalización conjuntamente con la Administradora del Contrato, solicitan a la Administradora Zonal, la autorización para la certificación de la partida presupuestaria para la elaboración de un Contrato Complementario.

1.12.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DAF-2019-002-F de fecha 26 de noviembre de 2019, la Directora Administrativa Financiera devuelve el trámite, aduciendo que el pedido se debe realizar como en contratos anteriores y anexa documentos de respaldo.

1.13.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0130-M de fecha 27 de noviembre de 2019, la Unidad de Fiscalización conjuntamente con la Administradora del Contrato, solicitan a la Jefatura de Obras Públicas, la autorización para hacer una sola plataforma en el parque y la creación de Rubros Nuevos.

1.14.- Con oficio No. 002 y documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-1230-E, de fecha 27 de noviembre de 2019, la Contratista de la obra solicita la autorización para hacer una sola planilla de liquidación, ya que tiene previsto terminar los trabajos, antes del plazo contractual.

1.15.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2019-0083-M de fecha 03 de diciembre de 2019, la Jefatura de Obras Públicas autoriza realizar una sola plataforma y la creación de Rubros Nuevo. Como el monto por Rubros Nuevos supera el 2%, recomienda se aplique el artículo 89 y 87 de la LOSNCP.

1.16.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0132-M de fecha 03 de diciembre de 2019, la Unidad de Fiscalización conjuntamente con la Administradora del Contrato, solicitan a la Administradora Zonal, la autorización de Gasto para Contrato Complementario.

1.17.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DAF-CP-2019-182 de fecha 04 de diciembre de 2019, el Jefe Zonal Administrativo, remite la certificación presupuestaria No. 1000053143 y la certificación PAC No. 0100024400, con cargo a la partida presupuestaria 750104 denominada "de urbanización y embellecimiento", para contrato complementario de la obra.

1.18.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0134-M de fecha 10 de diciembre de 2019, la Unidad de Fiscalización conjuntamente con la Administradora del Contrato, solicitan a la Administradora Zonal la suscripción del Contrato Complementario.



1.19.- Con memorando No. DJ-2019-892 de fecha 10 de diciembre de 2019, la Dirección Jurídica, remite el original del Contrato Complementario, con un monto referencial de 4,425.01 dólares incluido el IVA y un plazo contractual de 8 días.

1.20.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-2019-3979-O de fecha 11 de diciembre de 2019, la Administración Zonal a través de la Unidad de Fiscalización, no autoriza se haga una sola planilla, ya que así lo estipula el numeral 7.02 de la cláusula séptima (forma de pago) del presente contrato.

1.21.- Con oficio No. 003 y documento No. GADDMQ-AZLD-DSC-SG-2019-0323-E de fecha 11 de diciembre de 2019, la Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla No. 1 de avance para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.22.- Con oficio No. 004 y documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-1535-E de fecha 18 de diciembre de 2019, la Contratista de la obra solicita autorización para diferencia de cantidades en la planilla No. 2 de liquidación.

1.23.- Con oficio No. 008 y documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-1536-E de fecha 18 de diciembre de 2019 y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 23 de diciembre de 2019, la Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma.

1.24.- Con oficio No. 005 y documento No. GADDMQ-AZLD-SG-2019-1537-E de fecha 18 de diciembre de 2019, la Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla No. 2 de liquidación y la planilla del Contrato Complementario para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.25.- Con fecha 19 de diciembre de 2019, la Administradora del Contrato Arquitecta Conzuelo Agreda Rodríguez y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe de Avance de obra, cuya copia se adjunta.

1.26.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-DC-153, de fecha 20 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal autoriza la Diferencia de Cantidades en la planilla No. 1 de avance, la cual no requiere partida presupuestaria adicional.

1.27.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-RN-156, de fecha 20 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal autoriza la Creación de Rubros Nuevos con Orden de Trabajo No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2019-OT-03 en la planilla No. 2 de liquidación, la cual no requiere partida presupuestaria adicional.

1.28.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0148-M, de fecha 20 de diciembre de 2019, la Administradora del Contrato conjuntamente con la Unidad de Fiscalización, solicitan a la Directora Administrativa Financiera, la autorización del pago de la planilla No. 1 de avance.

1.29.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0151-M, de fecha 23 de diciembre de 2019, la Administradora Zonal autoriza la Diferencia de Cantidades en la planilla No. 2 de liquidación, la cual no requiere partida presupuestaria adicional.

1.30.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0153-M de fecha 23 de diciembre de 2019, la Administradora del Contrato conjuntamente con la Unidad de Fiscalización solicita a la Administradora Zonal la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.

1.31.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2019-0235-M, de fecha 24 de diciembre de 2019, y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 24 de diciembre, la Administradora Zonal designa al Arquitecto Edison Cuaical Cevallos como Técnico no Interviniente de la referida obra.

3

*[Handwritten signature]*  
c/n

1.32.- Con fecha 24 de diciembre de 2019 y hoja de recorrido No. 53-UZF-2019, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal la Delicia, realiza la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no existir ninguna observación de orden técnico e informan que se han cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.33.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

1.34.- Con fecha 24 de diciembre de 2019, la Administradora del Contrato Arquitecta Conzuelo Agreda Rodríguez y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe Final de la obra, cuya copia se adjunta.

**SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION**

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01. de la Cláusula anterior, LA CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

LA CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla No. 1 de avance y No. 2 de liquidación, presentada por el Fiscalizador.

**TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS**

Para la ejecución de la obra descrita la **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. La contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla No. 1 de avance y No. 2 de liquidación.

**CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA**

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 24 de diciembre de 2019 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

**PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:**

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	1,212.00	1.49	1,805.88	1,212.00	1,805.88
2	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICI (PARQUES, ESPACIOS DEPOR) Replanteo y nivelación de parques, canchas, senderos con equipo topográfico.	m2	1,212.00	0.07	84.84	1,212.00	84.84

*Juan P. Cofre*

3	5044	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m Tabla monte,pingos 0.50m enterrado y cada 3.00m, tela plastica de embalaje.	m	68.00	10.85	737.80	-	-
4	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapad de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	43.00	17.70	761.10	27.22	481.79
5	1524	MANGUERA DIAMETRO 1" INSTALADA	m	99.00	0.83	82.17	99.00	82.17
6	V223	ADOQ.DECOR.COLOR,e=6cm; 400kg/cm2,PEATON. 401-4(1)e.	m2	105.00	30.66	3,219.30	96.13	2,947.35
7	0849	SUBE Y BAJA DE 4 ELEMENTOS T.H.G. 2 1/2" Pintura, colocación, H. S. 180 kg/cm2 0.40x0.40x0.40cm.	u	1.00	803.84	803.84	1.00	803.84
8	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. Hormigoner y vibrador. 503(7).	m3	30.00	142.20	4,266.00	30.00	4,266.00
9	0707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5 m, a=45cm Hormigón armad, hormigón cilopeo, pintura.	u	5.00	120.54	602.70	5.00	602.70
10	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	6.00	123.77	742.62	-	-
11	0730	BASURERO TOOL GALV.1.4mm, TUBO 1 1/2" Columna 20x20x60cm	u	5.00	124.69	623.45	4.00	498.76
12	0838	COLUMPIO 3 ELEMENTOS TUBO H.GALVAN. 2" H. libre=2.50m, celosia 1/2", pintura,colocación 0.40x0.40m, hormigón simple 180kg/cm2.	juego	1.00	775.12	775.12	1.00	775.12
13	0840	ESCALERA CHINA CIRCULAR HG.2", 1" Pintura, colocada.	u	1.00	1,780.25	1,780.25	1.00	1,780.25
14	P849	CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	u	1.00	1,010.40	1,010.40	1.00	1,010.40
15	P855	BALANCIN EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst.	u	1.00	941.27	941.27	1.00	941.27

*Handwritten signature and initials*

16	P857	PECTORAL SENTADO EN ACERO GALVANIZADO Acero carbono T.Q215 y Q235, fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	u	1.00	1,695.84	1,695.84	1.00	1,695.84
17	P850	ELEVADOR EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst.	u	1.00	1,628.64	1,628.64	1.00	1,628.64
18	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO Corte 6x5mm, sellante elastomerico, corte,relleno	m	164.00	4.38	718.32	164.00	718.32
19	2475	ALISADO PISO ENDUREC. SUPERF.CUARZO COLOR Aditivo,endurecedor superf. piso con agreg.cuarzo de color 5kg/m2,con helicoptero	m2	238.00	10.02	2,384.76	238.00	2,384.76
20	4579	BORDILLO PESADO PREFABRI 100x30x15cm instalado con mortero 1:3	m	128.00	20.72	2,652.16	69.40	1,437.97
21	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desalojo.	m3	12.00	35.62	427.44	12.00	427.44
22	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	125.00	2.51	313.75	-	-
23	4291	ENCHAMBADO TRANSPORTE 15 km Transporte, colocación de chamba, no incluye abono , riego ni mantenimiento.	m2	483.00	5.42	2,617.86	483.00	2,617.86
24	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área <= 200 m2).	m2	170.00	4.21	715.70	-	-
25	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3.km	892.00	0.34	303.28	854.56	290.55
26	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	164.00	12.52	2,053.28	106.82	1,337.39
27	D003	SUSTRATO (TIERRA NEGRA + ABONO AGRÍCOLA) INC. TRANSPORTE. Tierra negra + abono agrícola + pomina + abono orgánico.	m3	65.00	33.44	2,173.60	64.41	2,153.87

*Guerra*  
C/0/0/0

28	P084	JUEGO INFANTIL SEGÚN DISEÑO No.7 DE PLÁSTICO REFORZADO Y ESTRUCTURA METÁLICA. 1 torre tipo cabaña, 1 tobogán cerrado, 1 resbaladera, columpio adosado 2 elementos. Incluye instalación y transporte.	u	1.00	6,751.61	6,751.61	1.00	6,751.61	
29	0624	CESPED SINTETICO INC.ARENA SILICE e=50mm Instalado con caucho granulado 550 pro,cinta de union y pegamento grass especial	m2	249.00	31.45	7,831.05	249.00	7,831.05	
30	D005	ÁRBOLES GRANDES GRUPO 2 DE 1.51 A 1.70m (PROMEDIO) EN SITIO. Inc. excavación de hueco, transporte y sembrado. No inc. abono. (Especies: molle, yaloman, flor de mayo, trueno árbol, pino vela, ficus).	u	12.00	25.58	306.96	12.00	306.96	
						<b>TOTAL \$</b>	50,810.99	<b>TOTAL PLANILLADO</b>	45,662.63
								<b>IVA 12%</b>	5,479.52
								<b>TOTAL</b>	51,142.15

7

**DETALLE DE DIFERENCIA DE CANTIDADES:**

De acuerdo al memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2019-0151-M de fecha 23 de diciembre de 2019, en el que se indica que al no requerir partida presupuestaria adicional, no se requiere realizar una planilla de Diferencia de Cantidades, puesto que los rubros ejecutado en más y menos se encuentran dentro del mismo monto contractual, solo se realiza un detalle de las Diferencias de Cantidades.

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES		IMPORTE EN U.S.	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL		TOTAL	
							INCREM.	DECREM	INCREM.	DECREM.
1	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	1,212.00	1.49	1,805.88	112.19	-	167.16	-
2	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS) Replanteo y nivelación de parques, canchas, senderos con equipo topográfico.	m2	1,212.00	0.07	84.84	112.19	-	7.85	-

*Quito*  
*Chiriboga*  
*e.m*

3	5044	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m Tabla monte, pingos 0.50m enterrado y cada 3.00m, tela plastica de embalaje.	m	68.00	10.85	737.80	-	68.00	-	737.80
4	0059	ENCOFRADO-DESEN. MURETE TABLERO. CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrach de 12mm, recubrimient con líquido desmoldant.	m2	43.00	17.70	761.10	-	15.78	-	279.31
5	1524	MANGUERA DIAMETRO 1" INSTALADA	m	99.00	0.83	82.17	8.68	-	7.20	-
6	V223	ADOQ.DECOR.COLOE,e= 6cm;400kg/cm2,PEATO N. 401-4(1)e.	m2	105.00	30.66	3,219.30	-	8.87	-	271.95
7	0849	SUBE Y BAJA DE 4 ELEMENTOS T.H.G. 2 1/2" Pintura, colocación, H. S. 180 kg/cm2 0.40x0.40x0.40cm.	u	1.00	803.84	803.84	-	-	-	-
8	0070	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. Hormig y vibrador. 503(7).	m3	30.00	142.20	4,266.00	12.45	-	1,770.39	-
9	0707	BANCA SIN ESPALDAR L=1.5m, a=45cm Hormig armado, hormigón ciclopo, pintura.	u	5.00	120.54	602.70	-	-	-	-
10	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVAD. Hormigonera. 503 (5).	m3	6.00	123.77	742.62	-	6.00	-	742.62
11	0730	BASURERO TOOL GALV.1.4mm, TUBO 1 1/2" Colum 20x20x60cm	u	5.00	124.69	623.45	-	1.00	-	124.69
12	0838	COLUMPIO 3 ELEMENTO TUBO H.GALVAN. 2" H. libre=2.50m, celosia 1/2", pintura,colocación 0.40x0.40m, hormigón simple 180kg/cm2.	juego	1.00	775.12	775.12	-	-	-	-
13	0840	ESCALERA CHINA CIRCULAR HG.2", 1" Pintura, colocada.	u	1.00	1,780.25	1,780.25	-	-	-	-
14	P849	CAMINADOR AEREO EN ACERO GALVANIZADO Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	u	1.00	1,010.40	1,010.40	-	-	-	-
15	P855	BALANCIN EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst.	u	1.00	941.27	941.27	-	-	-	-
16	P857	PECTORAL SENTADO EN ACERO GALVANIZADO Acero carbono T.Q215 y Q235,fund.chorro arena,dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2,inst.	u	1.00	1,695.84	1,695.84	-	-	-	-
17	P850	ELEVADOR EN ACERO GALVANIZADO. Acero carbono T.Q215 y Q235, fund. chorro arena, dado 50x50x95cm HS.210kg/cm2, inst.	u	1.00	1,628.64	1,628.64	-	-	-	-
18	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO Corte 6x5mm,sellante elastomer, corte, relleno	m	164.00	4.38	718.32	49.52	-	216.90	-

*Handwritten signature*

19	2475	ALISADO PISO ENDUREC. SUPERF. CUARZO COLOR Aditivo, endurecedor superf. piso con agreg. cuarzo de color 5kg/m2, con helicóptero	m2	238.00	10.02	2,384.76	20.01	-	200.50	-	
20	4579	BORDILLO PESADO PREFABRICADO 100x30x15cm instalado con mortero 1:3	m	128.00	20.72	2,652.16	-	58.60	-	1,214.19	
21	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE No incluye desal.	m3	12.00	35.62	427.44	6.74	-	240.08	-	
22	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑA BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup. aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	125.00	2.51	313.75	-	125.00	-	313.75	
23	4291	ENCHAMBADO TRANSPORTE 15 km Transporte, colocación de chamba, no incluye abono, riego ni manten.	m2	483.00	5.42	2,617.86	77.13	-	418.04	-	
24	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área <= 200 m2).	m2	170.00	4.21	715.70	-	170.00	-	715.70	
25	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3.km	892.00	0.34	303.28	-	37.44	-	12.73	
26	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	164.00	12.52	2,053.28	-	57.18	-	715.89	
27	D003	SUSTRATO (TIERRA NEGRA + ABONO AGRÍC) INC. TRANSPORTE. Tierra negra + abono agrícola + pomina + abono + orgánico.	m3	65.00	33.44	2,173.60	-	0.59	-	19.73	
28	P084	JUEGO INFANTIL SEGÚN DISEÑO No.7 DE PLÁSTICO REFORZADO Y ESTRUCTURA METÁLICA. 1 torre tipo cabaña, 1 tobogán cerrado, 1 resbaladera, columpio adosado 2 elementos. Incluye instalación y transporte.	u	1.00	6,751.61	6,751.61	-	-	-	-	
29	0624	CESPED SINTETICO INC. ARENA SILICE e=50mm Instalado con caucho granulado 550 pro, cinta de union y pegamento grass especial	m2	249.00	31.45	7,831.05	52.40	-	1,647.98	-	
30	D005	ÁRBOLES GRANDES GRUPO 2 DE 1.51 A 1.70m (PROMEDIO) EN SITIO. Inc. excavación de hueco, transporte y sembrado. No inc. abono. (Especies: molle, yaloman, flor de mayo, trueno árbol, pino vela, ficus).	u	12.00	25.58	306.96	-	-	-	-	
						<b>TOTAL \$</b>	50,810.99	<b>TOTAL PLANILLADO</b>		4,676.10	5,148.36
								<b>IVA 12%</b>		561.13	617.81
								<b>TOTAL</b>		5,237.23	5,766.17

9

AMORTIZACION ANTICIPO	793.38	-
TOTAL DEDUCCIONES	793.38	-
VALOR A PAGAR	4,443.85	5,766.17
DIFERENCIA		-472.26
% DIFERENCIA		-0.93

**PLANILLA EJECUTADA DE RUBROS NUEVOS:**

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
31	V771	MALLA ELECTROSOLDADA 150X150X4mm, 504(2)c	m2		4.28		81.65	349.46
32	0064	ENCOFRADO DESENCOFRADO CONFINAMIENTO LATERAL ACERAS, Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante	m		1.21		101.48	122.79
<b>TOTAL \$</b>							<b>TOTAL PLANILLADO</b>	472.25
							<b>IVA 12%</b>	56.67
							<b>TOTAL</b>	528.92

**QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS**

CELEBRACION DEL CONTRATO:	06/11/2019
PLAZO :	45 días
ENTREGA DEL ANTICIPO	06/11/2019
CELEBRACION DEL CONTRATO COMPLEM	10/12/2019
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	20/12/2019
VENCIMIENTO DEL PLAZO CONT. COMPL.:	20/12/2019
SUSPENSION DEL INICIO DE OBRA	
INICIO REAL DE LA OBRA	
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA	
TERM. OBRA REPROGRAM.:	
TERM. CONTRAC. OBRA:	18/12/2019

Con fecha 16 de diciembre del 2019, la contratista finaliza todos los trabajos contratados, incluyendo los trabajos del Contrato Complementario, pero solicita la Recepción Provisional de la obra con fecha 18 de diciembre de 2019, como consta en el libro de obra.

**SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA**

*Handwritten signature: Juan P. C. J. N.*

Monto referencial de la obra:	<b>50,810.99</b>
Planilla contractual No. 1 de Avance:	31,169.64
Diferencia de Cantidades No. 1:	1,586.75
Planilla contractual No. 2 de liq.:	14,492.99
Diferencia de Cantidades No. 2:	3,089.35
Planilla de Rubros Nuevos:	472.25
<b>Valor de la obra ejecutado:</b>	<b>50,810.98</b>
Reajuste de precios def.del anticipo:	-
Reajuste de precios Def. Planilla No.1:	-
Reajuste de precios Prov. Planilla liq.:	-
<b>Total Reajustado</b>	<b>-</b>
<b>SUB-TOTAL :</b>	<b>50,810.98</b>
12% IVA	6,097.32
<b>TOTAL</b>	<b>56,908.30</b>
Anticipo 50%	25,405.49
<b>TOTAL A LIQUIDAR:</b>	<b>31,502.81</b>

11

**SON: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DOS DOLARES CON 81/100 CENTAVOS**

**SEPTIMA: GARANTIAS**

De conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP, la contratista está obligado a rendir la Garantía del Anticipo, otorgada por igual valor al del anticipo. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo o hasta que se reciba provisionalmente la obra, hasta su total cancelación. La misma que será devuelta una vez firmada la presente acta.

Para garantizar la buena calidad de los materiales a utilizarse dentro de la obra a ejecutarse, la contratista debe presentar una Garantía Técnica con un período de duración de un año, que rige desde la fecha de suscripción del Acta de Recepción Provisional, la cual se encuentra vigente.

**OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC), en este contrato no se establece ningún tipo de reajustes de precios y la contratista al aceptar su participación en este procedimiento precontractual y contractual, renuncio expresamente al reajuste de precios.

**NOVENA: ENTREGA-RECEPCION**

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), la CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, la CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

*Juan P. C/M*

**DECIMA: ACEPTACION**

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta de la CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.
- Informe de recorrido e inspección de obra No. 53-UZF-2019
- Informe de Fiscalización y Administradora del Contrato
- Planillas No. de avance y No. 2 de liquidación y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA  
ADMINISTRACION ZONAL  
"LA DELICIA ":**

  
Arq. Edison Cuaical Cevallos  
**TECNICO NO INTERVINIENTE**

  
Arq. Gladys Saltos Naranjo  
**CONTRATISTA**

  
Arq. Conzuelo Agreda Rodríguez  
**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**